



DECRETO N° 3.715

LAJA, 06 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Paola Carrasco Villa, Apoyo administrativo Alcaldía y programas sociales;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2011 a la Sra. Paola Carrasco Villa, por el día 09 de Diciembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaqueline González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

JGD
JGD/KSM/PAB/pcv
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/